

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROPONE LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS)

Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer.

EXPEDIENTE F24.021CNAM

En Barcelona, a 6 de junio de 2024, a las 10:30 horas, se constituye, a través de la aplicación TEAMS, la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: Sra. Sonia Meléndez, Directora Económica y Financiera de FRCB-IDIBAPS.
Secretaria: Sra. Cristina Monsalve, Técnico de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-IDIBAPS
Vocal 1: Sr. David Valcárcel en sustitución del Sr. Sergio Camacho. Director de Planificación Económica y Control de Gestión de la Fundació, para el control presupuestario.
Vocal 2: Sra. Nuria Castro, Responsable de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-IDIBAPS, como asesora jurídica.
Vocal 3: Sr. Luís Mochón. Responsable de Compras de Fundació.

Objeto de la sesión:

El objeto de la presente es clasificar las ofertas presentadas por los licitadores y proponer la adjudicación del ACUERDO MARCO PARA CON UN ÚNICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ANIMALES, ESTABULACIÓN DE LARGA DURACIÓN, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TÉCNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES PARA LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA-INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS). Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duración de la línea de investigación a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podrá financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

Antecedentes:

- Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 23/05/2024, a través de la cual se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Vista el acta de apertura de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor de fecha 27/05/2024.
- Visto el informe técnico de valoración de las propuestas técnicas de fecha 29/05/2024, emitido por la Dra. Nuria Solanes, en el que se hace constar la valoración de los sobres núm. 2, que contienen las propuestas valorables mediante criterios sujetos a un juicio de valor, presentadas por cada uno de los licitadores, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Vista el acta de la Mesa de Contratación de apertura de las proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos, de fecha 3/06/2024.
- Vista la valoración de la ofertas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se adjunta al presente.
- Visto que la misma es favorable con el precio unitario resultante, deviene definitiva la puntuación de los criterios objetivos de valoración.
- Se hace constar que la Dra. Nuria Solanes ha delegado en la Presidenta de la Mesa la Sra. Sonia Meléndez

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. – PROPONE CLASSIFICAR por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

-Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol: 100 puntos.



SEGUNDO. – PROPONE ADJUDICAR, en el procedimiento para la contrataci6n del ACUERDO MARCO PARA CON UN 6NICO PROVEEDOR, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICI6N DE ANIMALES, ESTABULACI6N DE LARGA DURACI6N, APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIR6RGICOS, T6CNICAS DE IMAGEN Y ELIMINACI6N DE CAD6VERES PARA LA FUNDACI6N DE RECERCA CL6NIC BARCELONA- INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS), a la siguiente empresa, de conformidad a los informes t6cnicos de valoraci6n que se aceptan y a la oferta presentada seg6n se indica a continuaci6n:

-Fundaci6n Institut d'Investigaci6n en Ci6ncies de la Salut Germans Trias i Pujol, con una vigencia de 2 a6os a contar desde la formalizaci6n del contrato, por un presupuesto m6ximo de 220.000 euros, sin IVA, y por los precios unitarios indicados en la Oferta econ6mica.

TERCERO. - PUBLICIDAD. Se hace constar que este Acuerdo Marco financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante los Proyectos "PI21/00565, No obstante, dada la duraci6n de la l6nea de investigaci6n a la que se adscribe el Acuerdo Marco, se podr6 financiar con fondos de distinta procedencia, como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), de la AEI, o con fondos europeos, o contener fondos Next GenerationEU, si se conceden nuevas ayudas a la Fundaci6n de Recerca Cl6nic Barcelona- Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer

Sonia Meléndez
Presidenta

Cristina Monsalve
Secretaria

Quien firma la presente hace constar que no incurre en conflicto de intereses.